

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2122
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Septiembre 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 366 de fecha 01.09.2010 de Administración Municipal, mediante el cual remite solicita autorización para contratación de Profesionales que se indican vía Chile Compra, trato directo : Sr. Guillermo Arias del Canto, Sr. Aníbal Meneses Ihturralde y Srta. Viviana López Recabarren., para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda específicamente en PSAT y EGIS.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación de Servicios de don Aníbal Meneses Ihturralde, Licenciado en Arquitectura, C.I. N° 15.564.845-7, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, por el período comprendido desde el día 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 400.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE Contratación de Servicios de fecha don Guillermo Arias del Canto, Técnico Universitario, C.I. N° 8.209.057-6, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 611.111 impuesto incluido.

AUTORIZASE Contratación de Servicios de doña Viviana Andrea López Recabarren, Asesor Jurídico, C.I. N° 14.557.763-2, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige desde el 01 de Septiembre, hasta el 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 483.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-